

NOMBRE DEL TRÁMITE
TRASLADO DE CADÁVERES
En qué consiste el trámite:
Autorización para movilizar cadáveres y/o restos humanos u óseos de un cementerio a otro dentro del mismo municipio o de un municipio a otro dentro del territorio colombiano.
DOCUMENTOS NECESARIOS
<p>1. Certificado de Defunción (DANE) diligenciado expedido por la institución de Salud o el médico tratante (original y fotocopia)</p> <p>2. Cédula de ciudadanía del fallecido (fotocopia)</p> <p>3. Registro Civil de Nacimiento para menores de 7 años o tarjeta de identidad para menores de 18 años (fotocopia).</p> <p>4. Cédula de extranjería o Pasaporte (fotocopia).</p>
RESPONSABLE EN LA SECRETARIA DE SALUD
Erquinovaldo Millán/Grupo de Salud Pública - Área de Salud Ambiental- Oficina de Inhumaciones
CONTACTO
<p>Secretaría de Salud Pública Municipal, Calle 4B # 36-00, piso 1, Oficina de Inhumación del Área de Salud Ambiental</p> <p>Tel: 556 05 94.</p> <p>Email: erquinovaldo.millan@cali.gov.co</p>
COSTO
Gratuito.